

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYÁN, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA EN EL PROCESO “**2020-00059-00 VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**” de YOHANA VALENTINA COBO GURRUTE, CARLOS EDUARDO SANTOS ORTIZ, ROSALBA ORTIZ, AIDA CRISTINA GURRUTE PERAFÁN, OSCAR HERNEY COBO FORERO CONTRA: CLINICA LA ESTANCIA S.A., EPS SANITAS SAS Y LLAMADAS EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A Y MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. LA CUAL FUE CONFIRMADA MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 POR EL HONORABLE TRIBUNAL -SALA CIVIL DE FAMILIA DE POPAYAN; PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ART., 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO A CARGO DE LOS DEMANDANTES Y EN FAVOR DE: LAS DEMANDADAS Y LLAMADAS EN GARANTÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1ra INSTANCIA. AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$9.600.000
2da INSTANCIA AGENCIAS EN DERECHO ² OTROS	\$2.000.000 000
Total	\$11.600.000

SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MTC (\$11.600.000).

Popayán, seis (06) de febrero de 2023.-

(FIRMADO EN ARCHIVO DIGITAL)
SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria. -



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA).**

Auto No. 00229

Popayán (C), TRECE (13) de MARZO de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, dentro del proceso “2020-00059-00 VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL” ADELANTADO POR YOHANA VALENTINA COBO GURRUTE, CARLOS EDUARDO SANTOS ORTIZ, ROSALBA ORTIZ, AIDA CRISTINA GURRUTE PERAFÁN Y OSCAR HERNEY COBO FORERO CONTRA: CLINICA LA ESTANCIA S.A., EPS SANITAS SAS Y LLAMADAS EN GARANTÍA: CHUBBSEGUROS COLOMBIA S.A Y MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Sentencia primera instancia: “...a razón de DOS MILLONES CUATROCIENTOS (\$2.400.000) para cada una de las demandadas”.

² Sentencia segunda instancia: “...½ SMLMV, a favor de cada uno de los demandados.”

Firmado Por:
Aura Maria Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e90fa2ec4f99b6eab93d15c1ef8e375e9a1cdec8c1c6b07368497c7b093caf14**

Documento generado en 13/03/2023 02:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>